



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 5 al 11 de enero**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 5 AL 11 DE ENERO

Enero 5

1531. Por Cédula real de este día, se determina que el actual Estado de Jalisco sea denominado Provincia o Reino de Nueva Galicia, y a su capital, Santiago de Galicia de Compostela.

1544. Desembarca en Campeche el dominico fray Bartolomé de las Casas, defensor de los indígenas de la Nueva España, motivo por el cual el cardenal en Madrid Francisco Cisneros lo nombra *comisionado consejero de los frailes y procurador y protector universal de todos los indios*. Por sus ideas contra la esclavitud de los indios, en 1542 se promulgan las *Leyes Nuevas* mediante las cuales no sólo se prohíbe la esclavitud, sino que se ordena a los encomenderos los dejen en libertad, bajo la protección directa de la Corona.

1814. Nace en Maravatío, Michoacán, el abogado, científico y político liberal, Melchor Ocampo, quien entre otros cargos fuera diputado, gobernador de su Estado y secretario de Hacienda; durante el gobierno de Juárez fue uno de los principales redactores de las *Leyes de Reforma*; secretario de Gobernación y ministro de Relaciones, Guerra y Hacienda. Es autor de la Epístola que lleva su nombre y firmante del Tratado McLane-Ocampo. Murió fusilado en 1861, a manos de unos guerrilleros conservadores.

1814. El Congreso Nacional Constituyente proclama el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, firmado por José María Morelos y Pavón, como diputado por el Nuevo Reino de León.

1822. Se añade a México la provincia de Guatemala; en ese momento el país alcanzaría la mayor extensión territorial de su historia, superior a los 4 millones 700 mil kilómetros.

1823. Nace en la ciudad de México el jurista liberal José María Iglesias Inzáurraga, quien ocupó la presidencia de la República en 1876. En la Suprema Corte desempeñó los siguientes cargos: Magistrado propietario, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Alto Tribunal.



1853. Se emite el Plan del Hospicio, por el cual los conservadores derrocan a Mariano Arista y restablecen a Antonio López de Santa Anna en el poder.

1857. Se publica la *Ley General para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*, la cual llegó a aplicarse por algunos jueces.

1861. Concluida la Guerra de Reforma, el presidente Benito Juárez sale de Veracruz, a fin de reinstalar los poderes federales en la ciudad de México.

1966. Se publica en Diario Oficial de la Federación la aprobación al Convenio No. 120, Relativo a la Higiene en el Comercio y en las Oficinas, adoptado por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, el día 8 de julio de 1964.

1988. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la *Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que redistribuye el sistema de competencias en la tramitación del juicio de amparo, con el objeto de reservar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la función de tribunal de constitucionalidad, y conferir a los Tribunales Colegiados de Circuito el papel de tribunales de legalidad, además de que reglamenta la procedencia de la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de los juicios de amparo directos, entre otros aspectos.

1988. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* que abroga a la de 10 de enero de 1936, y en la cual se estableció que la Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionaría en pleno o en cuatro Salas de cinco Ministros cada una (Penal, Administrativa, Civil y del Trabajo), además de contar con una Sala Auxiliar; además, se redistribuyeron las competencias de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales Colegiados de Circuito, a efecto de reservar a estos últimos el conocimiento y decisión, sin ulterior recurso, de todos los juicios de amparo directo, así como de los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas en los juicios de amparo indirecto.

1966. Se publica en Diario Oficial de la Federación la aprobación al Convenio No. 120, Relativo a la Higiene en el Comercio y en las Oficinas, adoptado por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, el día 8 de julio de 1964.

2009. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III), adoptado en Ginebra el 8 de diciembre de 2005.



Día Nacional de la Enfermera y Enfermero · Día Nacional del Geólogo y la Geóloga · Día Mundial de los Huérfanos de la Guerra · Día de Reyes

1542. Francisco de Montejo “el Joven” funda en Yucatán la ciudad de Mérida, actual capital del Estado de Yucatán, en el lugar donde estaba la población maya llamada T-ho.

1814. Acusada del delito de sedición, es apresada doña Josefa Ortiz por el licenciado Miguel Domínguez, su esposo.

1843. Con motivo de la crisis ocasionada por el desconocimiento del Congreso Constituyente convocado en 1841, se instala la Junta Nacional Legislativa, integrada por 80 notables designados por el entonces presidente de la República, Nicolás Bravo, para elaborar una Constitución centralista con el nombre de Bases de Organización Política de la República Mexicana, las cuales son promulgadas el 12 de junio del mismo año.

1853. Ocupa la presidencia de la república el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministro Juan Bautista Ceballos, en sustitución de Mariano Arista, quien renunciara este día en la madrugada.

1861. Se publica en la ciudad de México la Ley sobre la separación entre el Estado y la Iglesia, correspondiente a las Leyes de Reforma.

1915. A fin de solucionar el problema agrario, el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, promulga en Veracruz la Ley Agraria, obra de su secretario de Hacienda Luis Cabrera, la cual constituye la base para la redacción del texto original del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con este decreto pretende dar a la Revolución Constitucionalista un carácter agrario y arrebatar a Zapata esa bandera.

Enero 7

Día Mundial del Sello Postal

1812. La Junta Extraordinaria de Seguridad y Buen Orden, que era el órgano creado para conocer de conocer las causas de infidencia y subversión en la Nueva España, iniciadas a partir de las sublevaciones de 1808, es sustituida por una Junta Militar.

1822. Ante la falta de Magistrados que oyeran causas en tercera instancia, la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, lee el dictamen de la Comisión de Justicia, relativo al nombramiento de las magistraturas vacantes en el Imperio.

1848. Con motivo de la invasión norteamericana a México, inician las labores de la Suprema Corte de Justicia en el Estado de Querétaro.



1907. En Río Blanco, Veracruz, los obreros de las fábricas textiles allí instaladas inician una huelga, como protesta por las malas condiciones laborales, la cual es duramente reprimida por las autoridades porfiristas.

1946. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley Electoral Federal, reglamentaria de los artículos 36, fracción I, parte final, 60, 74, fracción I, y 97, en su parte conducente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que preveía la participación limitada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la calificación de las elecciones federales, a través del ejercicio de la facultad de investigación prevista en el último de los preceptos constitucionales arriba citados, para averiguar sobre la violación del voto, a solicitud de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, o del Presidente de la República.

1980. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de adiciones y reformas a la *Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud de las cuales se regulan la intervención y facultades de Ministerio en el juicio de amparo; en materia de competencia, se sientan las bases y supuestos de incompetencia por inhibitoria de los Jueces de Distrito, además de que se adicionan supuestos de competencia de la Suprema Corte de Justicia en recursos de revisión y queja. Se precisan aspectos relacionados con el incidente de suspensión del acto reclamado, respecto a la libertad personal. Asimismo, se incorpora el procedimiento de denuncia de contradicciones de tesis entre las Salas de la Suprema Corte o ente Tribunales Colegiados de Circuito.

Enero 8

1824. En la ciudad de San Luis Potosí nace Francisco González Bocanegra, autor de la letra del Himno Nacional Mexicano. Una vez que las provincias de Guanajuato, México, Michoacán, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz fueran declaradas Estados de la Federación Mexicana, el Soberano Congreso Constituyente decreta la Ley para establecer las legislaturas constituyentes particulares, integrada cada una por entre once y veintiún propietarios y de cuatro a siete suplentes.

1848. Manuel de la Peña y Peña asume nuevamente el Poder Ejecutivo, de manera provisional.

1943. Se publica en el Diario Oficial el decreto de reformas a las fracciones V y VI del artículo 82, así como el párrafo tercero de la fracción III del 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como requisito para ser presidente de la República, el separarse del Ejército o de los cargos de secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general de Departamento administrativo,



procurador General de la República o gobernador de alguna entidad federativa o territorio federal seis meses antes del día de la elección, así como que los gobernadores de los Estados en ningún caso podrían durar en sus encargos más de seis años.

1974. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación autoriza la creación del Boletín del Semanario Judicial de la Federación, publicación mensual destinada a dar a conocer los criterios de interpretación más recientes de los órganos jurisdiccionales.

Enero 9

Día Mundial de la Electricidad Estática

1521. Cuauhtémoc es proclamado emperador de los aztecas; sería el último en ocupar este cargo y le correspondería dirigir la última etapa de la defensa de Tenochtitlán, en contra los españoles.

1822. Una representación del Ayuntamiento de Querétaro solicita a la Soberana Junta Provisional Gubernativa “se aumente en aquella ciudad el número de jueces de letras y se duplique el de alcaldes constitucionales”.

1854. Con el fin de que el gobierno captase los recursos suficientes para hacer frente a los multimillonarios gastos de la Nación, el ministerio de Hacienda expide un decreto en el que especifica la contribución por las puertas y ventanas exteriores de edificios urbanos y rústicos; las capitales departamentales, todas las poblaciones que tuviesen el título de ciudad o villa, las haciendas y los ranchos. El decreto establece diferentes tarifas según la ubicación e importancia de las fincas. El pago era mensual.

1978. Se publica en el *Diario Oficial* el decreto de adiciones y reformas a las fracciones XII y XIII, ambas del Apartado A del artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para imponer a los patronos la obligación de proveer de espacios para el establecimiento de mercados públicos, instalaciones municipales y centros recreativos en aquellos centros de trabajo cuya población rebase los doscientos habitantes, así como para proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores.

1981. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, abierto a firma el 19 de diciembre de 1966 en la ciudad de Nueva York, y cuyo contenido es aprobado por la Cámara de Senadores el 18 de diciembre de 1980.

1981. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Convención Americana sobre Derechos Humanos, abierta a firma el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José, Costa Rica, y cuyo contenido es aprobado por la Cámara de Senadores el 18 de diciembre de 1980.



1981. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada el 18 de diciembre de 1979 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y aprobada por la Cámara de Senadores el 18 de diciembre de 1980.

1987. Se promulga el *Código Federal Electoral*, en el cual se perfecciona el sistema recursal administrativo para combatir actos o resoluciones de los órganos de la Comisión Federal Electoral y se establece un recurso jurisdiccional –de queja– para impugnar resultados electorales, del cual conocería el Tribunal de lo Contencioso Electoral –antecedente del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación– cuyas resoluciones podrían ser revisadas por el Colegio Electoral respectivo, quien tomaría la decisión definitiva.

1998. El Diario Oficial de la Federación publica la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en la ciudad de Caracas el 29 de marzo de 1996.

Enero 10

Día Mundial de la Gente Peculiar

1821. Agustín de Iturbide, instalado en su cuartel en Teloloapan, envía una carta a Vicente Guerrero en la cual lo invita a cesar las hostilidades; afirma que a cambio le daría el mando de su fuerza y ayuda para la subsistencia de ella. Ante la negativa, en una nueva carta Iturbide propondría la Independencia.

1828. Ante el Gran Jurado, el vicepresidente Nicolás Bravo es acusado por el diputado Aburto de promover el centralismo a través del Plan de Montaño; el dictamen pasó a disposición de la Suprema Corte de Justicia el día 25 del presente mes y se pedía la pena capital. El 16 de abril, la causa fue sobreseída y Bravo fue exiliado en Ecuador.

1876. Es proclamado en la Villa de Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, el Plan de Tuxtepec, mediante el cual se establece el principio de “No reelección”; desconoce al presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada y reconoce a Porfirio Díaz como jefe del Ejército Regenerador.

1934. Se publica el decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual, se modifican los párrafos iniciales en los que se resalta la función social de la pequeña propiedad, con responsabilidad para quienes la vulneren, además de que incorpora el concepto de Núcleos de Población y disposiciones relacionadas con la creación del ejido; se adicionan disposiciones relativas al procedimiento del reparto agrario, así como el procedimiento administrativo de restitución y dotación de tierras y aguas. Asimismo, se



otorga al presidente de la República el carácter de máxima autoridad agraria

1936. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la vigente Ley de Amparo, con el nombre de Ley Orgánica de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Federal.

1994. Se publica el decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del entonces *Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal*, y del *Código Federal de Procedimientos Penales*, entre otras disposiciones, por virtud de las cuales, se realiza una modificación sustancial con relación al tipo penal, que sustituye el concepto de “cuerpo del delito” por el de “elementos del tipo penal”, con cambios terminológicos y en la concepción doctrinal clásica del delito, a la que integra los conceptos de acción, dolo y culpa, entre otros. Se incorporan los conceptos de “Derechos de la víctima y ofendido”, “causas de exclusión del delito”; se regulan los sustitutivos de la pena y otorgamiento de beneficios, además de que considera por primera vez el trabajo en favor de la comunidad.

Enero 11

Día Internacional del Agradecimiento

1847. Valentín Gómez Farías firma el decreto mediante el cual ordena la incautación de los bienes de la Iglesia Católica, para obtener hasta 15 millones de pesos, que servirían para sostener la defensa del país frente a la invasión de los Estados Unidos de América. Ello implicó la hipoteca o venta en subasta pública de bienes de manos muertas, a excepción de los bienes de hospitales, hospicios, casas de beneficencia, colegios y establecimientos de instrucción pública.

1853. Durante el gobierno de Juan Bautista Ceballos, mediante decreto se faculta al gobierno para que dicte todas las medidas que crea conducentes a fin de restablecer la paz pública y conservar la integridad del territorio nacional, sin atacar la forma de gobierno, ni impedir ni alterar el ejercicio de los Supremos Poderes de la Unión, ni el de los Estados, ni resolver los negocios eclesiásticos, ni negociaciones pendientes con la corte de Roma: tampoco podrán intervenir en las atribuciones judiciales, ni atacar la propiedad, ni alterar los tratados existentes.

1854. Mediante decreto de este día, Antonio López de Santa Anna ordena se establezca un presidio en el puerto de La Paz, Territorio de la Baja California, el cual albergaría los reos que fuesen sentenciados por los Jueces y los Tribunales de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guerrero, Durango, Zacatecas y el Territorio de Colima.

1858. La guarnición de la Ciudad de México, encabezada por el militar conservador Félix Zuloaga, desconoce al presidente Ignacio Comonfort.



1858. El presidente Ignacio Comonfort disuelve el Congreso y manda liberar a Juárez, después de haberse adherido al Plan de Tacubaya y dado un autogolpe de Estado confabulado con los conservadores

1861. El presidente Benito Juárez hace su entrada triunfal a la capital de la República tras la victoria del ejército liberal sobre las fuerzas reaccionarias en la batalla de Calpulalpan, en diciembre de 1860, con lo que concluye la Guerra de Reforma o de Tres Años y se confirma la vigencia de las disposiciones establecidas en la *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, así como en las *Leyes de Reforma*.

1915. En San Jerónimo, Tehuantepec, Oaxaca, el federal huertista Alfonso Santibáñez aprehende a Jesús Carranza, a su hijo Abelardo y a todo su Estado Mayor. Santibáñez pretende chantajear a don Venustiano, quien, al no acceder a detener el avance de sus tropas a cambio de la vida de su hermano, provocará que los fusilen a todos

1923. En la cima del cerro del Cubilete, en Silao, Guanajuato, se coloca la primera piedra del monumento a Cristo Rey y se pronuncia un discurso contra el gobierno de Álvaro Obregón. El gobernador de Guanajuato, ingeniero Antonio Madrazo, explicaría más tarde al presidente de la república que no existía violación a las leyes, en virtud de que “el Cerro del Cubilete” era propiedad privada del señor José Natividad Macías, constituyente de 1917 y asesor de Venustiano Carranza. No obstante, a la poste, éste hecho sería uno de los detonantes de la llamada Guerra Cristera.

1949. La Comisión Federal de Electricidad, pasa a ser organismo público, descentralizado y con patrimonio propio.

1939. Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, el ex secretario de Agricultura, general Saturnino Cedillo, embarcado en una rebelión, muere en combate contra las tropas federales. Para algunos historiadores éste es considerado el último hecho de armas de la Revolución Mexicana iniciada en 1910.